PREINFORME DE VERIFICACIÓN—SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

LUCAS ROLDAN VELEZ
JEFECONTROL INTERNO

MEDELLÍN, 12 ENERO DE 2024

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 3

DESARROLLLO 6

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 19

INTRODUCCIÓN

Control Interno en cumplimento a Lo establecido en la Ley 1474 de 2011 Artículo 73, donde se señala la obligatoriedad para coda entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal de elaborar anualmente una Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano; siendo uno de sus componentes el Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas para mitigar estos riesgos, y en concordancia con las disposiciones prevista en el Decreto 648 de abril 19 de 2017 "Por el cual se modifica y Adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" artículos 2.2.21.4.9 Informes que deben presentar los Jefes de Control Interno y 2.2.24.5.3 relacionados con el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, efectúo seguimiento cuatrimestral con el fin de verificar y evaluar la elaboración, la visibilizarían, el seguimiento y el control del Mapa de Riesgos de Corrupción 2021 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, con corte al 31 de diciembre, acción concordante con los lineamientos impartidos en la "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al CiudadanoV2.

Cabe destacar que la guía señala Generalidades acerca del Riesgo de Corrupción y el Diseño de Controles, en donde establece entre otros aspectos importantes, Io siguiente:

-Entidades encargadas de elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción: Lo deben realizar las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal. Se elabora anualmente por coda responsable de los procesos al interior de las entidades, junto con su equipo.

-Consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción: A la oficina de Planeación o quien haga sus veces le corresponde liderar el proceso de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción. Adicionalmente, esta misma oficina será la encargada de consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción.

—Monitoreo: En concordancia con la culture del autocontrol al interior de la entidad, los Líderes de los procesos junto con su equipo realizaron seguimiento y evaluación permanente al Mapa de Riesgos de Corrupción.

—Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción: Se debe publicar en la página Web de la entidad, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establece el Artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015 a más tardar el 31 de enero de cada año.

-Socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción: Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer su contenido antes de su publicación. Para lograr este propósito la Oficina de Planeación o quien haga sus veces deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del

Mapa de Riesgos de Corrupción. Así mismo, dicha Oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción.

—Ajustes y modificaciones del Mapa de Riesgos de Corrupción: Después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorar el Mapa de Riesgos de Corrupción. En este caso deberá dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.

- El seguimiento: Lo efectúa el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. Deberá adelantarse con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. Se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero del año en curso.

el presente informe relaciona la evaluación de los cumplimientos de las metas de cada indicador. Además, consolida los resultados de la ejecución de cada uno de los Ejes Estratégicos, componentes, programas y proyectos con **corte a 31 de DICIEMBRE de 2023,** acción realizada con apoyo de todos los responsables de los procesos.

Fase planeación general de la auditoría basada en riesgos: Verificar el grado de avance e implementación de las acciones MAPA DE RIESGOS del año 2023, en el segundo cuatrimestre del año.

Fase de ejecución (desempeño del trabajo de auditoría): la fase de ejecución se realiza con la información de la entidad, basada en las recomendaciones, observaciones y hallazgos hechos por los entes de control, la revisoría fiscal y control interno y los procesos abiertos que tiene la entidad.

Fase comunicación de resultados (informe de auditoría): esta fue informada en la carta de compromisos, es importante aclarar si existe observación o hallazgos, se contará con 2 días hábiles el área encargada, para realizar los descargos y validar por parte de control interno el entre el 10 enero al 12 de enero *2024., por ser información de ley con un tiempo establecido.*

Actividad	Fecha inicio
Reunión de Inicio de la Auditoria	15 DE DICIEMBRE 023
Planeación	2 DE ENERO 2024 AL 5 DE ENERO 2024
Ejecución	8 DE ENERO 2024 AL 10 DE ENERO 2024
Socialización informe preliminar	12 DE ENERO2024
Emisión de Informe Final	12 DE ENERO 2024
Entrega de Plan de Mejoramiento	12 DE ENERO2024
Seguimiento Plan de Mejoramiento	12 DE MARZO 2024

Fase seguimiento del progreso (seguimiento planes de mejoramiento): durante la revisión programada cuatrimestral se revisa el estado por que lo establece la ley.

Objetivo de la auditoría: El seguimiento al mapa de riesgos tercer cuatrimestre del 2023.

Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría: en esta auditoria solo se necesita informa que la entidad debe entregan a control interno por solicito vía correo electrónico.

Programa para el desarrollo de la auditoría: papeles de trabajo control interno

DESARROLLLO

Gilberto Echeverri Mejía	**INFORME SEGUIMIENTO RIESGOS**	**Código: GDE- FR – 09** **Versión 01** **Página 1 de 5**

Vigencia	2023
Período de Seguimiento	Septiembre a Diciembre de 2023
Fecha de Informe	Diciembre 30 de 2023
Responsables del seguimiento	Segunda Línea de Defensa /Planeación Institucional

INTRODUCCIÓN

La Corporación Gilberto Echeverri el marco del Modelo integrado de Planeación y gestión y dando cumplimiento a la Politica de Planeación Institucional, la Politica de control interno y la Ley 1474 de 2011 el seguimiento al Mapa de riesgo de Corrupción se realiza Cuatrimestralmente

a) Por la primera línea de defensa , lideres de procesos , estos suministran el estado de los riesgos por período teniendo en cuenta los controles establecidos para evitar la materialización del riesgo

b) por la Segunda Línea de defensa, Planeación Institucional , quien realiza seguimiento a los controles establecidos para cada uno de los riesgos y verifica las evidencias presentas por los lideres de procesos y genera informe consolidado para entrega a control interno

c) por la tercera linea de defensa control interno (quien evalúa el informe presentado por segunda línea)

OBJETIVO

Efectuar revisión y seguimiento de los riesgos de corrupción , con el fin de verificar la eficacia de los controles

CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía	**INFORME SEGUIMIENTO RIESGOS**	**Código: GDE- FR - 09** **Versión 01** **Página 2 de 5**

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para el Período **Septiembre a Diciembre 2023** no se materializó ninguno de los 8 riesgos de corrupción definidos evidenciando que los controles definidos han sido efectivos.

El Nivel de Riesgo está asociada al nivel residual, es decir a el análisis de riesgos posterior a la aplicación de controles

No	Riesgo	Nivel riesgos	Riesgo Materializado (SI/ NO)	OBSERVACIONES
R1	Malversación de fondos	Moderado	No	Para el Período septiembre a diciembre: Se evidenciaron los siguientes registros de controles : Pago Cámara de comercio, nómina, contratistas y Pago Seguridad social, estampillas, retención en la fuente y pago a becarios.
R2	Uso indebido del efectivo de la caja menor	Moderado	No	Para el Período septiembre a diciembre : La Corporación, para los meses de septiembre a diciembre de 2023, no constituyó la creación de caja menor, toda vez que esta se conforma una vez haya necesidades que ameriten realizar pagos a través de ésta.
R3	Uso inadecuado de la información de los expedientes documentales.	Moderado	No	Para el Período sept-diciembre Se actualiza el Inventario de Historias laborales con las ultimas vinculaciones y desvinculaciones del personal de planta, y de los contratos 2023. Este año se terciarizó el servicio de custodia de los documentos del archivo central, durante este cuatrimestre no se realizaron solicitudes de consulta o prestamos al archivo central. Mediante la entrega terciarizada antes descrita ya no es necesario llevar control del cierre del archivador por lo que ya no se realiza el registro de este control.

Gilberto Echeverri Mejía	**INFORME SEGUIMIENTO RIESGOS**	**Código: GDE-FR-06** **Versión 01** **Página 3 de 5**

No	Riesgo	Nivel riesgos	Riesgo Materializado (SI/ NO)	OBSERVACIONES
R4	Apropiarse en provecho suyo o de un tercero de los recursos económicos y beneficios sociales que otorgan los programas que administra la Corporación.	Moderado	No	Para el periodo comprendido entre se realizaron 3 convocatorias públicas para acceder a mecanismos de financiación: una convocatoria para estudiantes de Guatapé, otra para estudiantes de Guarne y otra para estudiantes de Puerto Berrio. Al respecto, se publicaron los reglamentos técnicos operativos y las condiciones para acceder a los programas en la página web. De forma adicional, se han llevado a cabo 6 reuniones de comité técnico operativo de programas de financiación: 3 del programa de becas -Regiones, 1 del programa Créditos Condonables y 2 del programa Mejores Bachilleres.
R5	.Utilizar el Sistema de Información Misional: Mentes cuya administración se le haya confiado a colaboradores y contratistas de la entidad, dándole un uso indebido a la información de los beneficiarios de los programas que administra la Corporación .	Moderado	No	Para el cuatrimestre 3 la responsabilidad de seguimiento de este riesgo que estaba en Subdirección Técnica pasa a Subdirección Administrativa y Financiera teniendo en cuenta la nueva estructura organizacional 1. De forma diaria se hace un respaldo al motor de base datos en RDS y a los discos asociados a la instacia EC2 en AWS, con el siguiente esquema: Diario por 30 días Mensual por 12 meses Anual por 1 año. Estos respaldos son copias de seguridad de la información contenida en el Sistema Misional -Mentes. 2. Para brindar acceso a la información corporativa, almacenada en Micosoft Sharepoint, la entidad tiene configurados grupos de seguridad con permisos de accesibilidad (lectura o escritura) para la totalidad de recursos allí contenidos. De igual forma, el acceso a los sistemas de información en la entidad está basado en métodos de seguridad de usuario y password. 3. Bajo demanda se realiza seguimiento a los mecanismos de seguridad

No	Riesgo	Nivel riesgos	Riesgo Materializado (SI/ NO)	OBSERVACIONES
				implementados en la Corporación, entre ellos los permisos otorgados a los empleados para el acceso a los diferentes sistemas de información de la identidad. El 28 de abril se realizó la última auditoría a las acciones realizadas en el Sistema Misional - Mentes por parte de los colaboradores de la entidad.
R6	Destinación de recursos públicos de forma indebida en favor de un tercero o propio.	Moderado	No	Para el Período septiembre - diciembre: Se Elaboran las diferentes actas de contratación del tercer cuatrimestre del año 2023. Se realiza seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones Se publican todos los procesos de contratación celebrados ebtre el mes de septiembre - diciembre en las diferentes plataformas de contratación: SECOP II, Gestión Transparente y la carpeta compartida Corporativa.
R7	Celebración indebida de contratos en favor de un tercero	Moderado	No	Para el Período septiembre a diciembre: Se adoptó el manual de contrataciones versión 7, el cuál se encuentra publicado en la plataforma corporativa junto a la respectiva resolución 006/2023 del 11 de enero de 2023 por medio de la cual se modifica la Resolución 0070/2020. " Por medio de la cual se modifica la resolución 0070/2020, manual de Contratación de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía"

Gilberto Echeverri Mejía	**INFORME SEGUIMIENTO RIESGOS**	**Código: GDE- FR - 09** **Versión 01** **Página 5 de 5**

No	Riesgo	Nivel riesgos	Riesgo Materializado (SI/ NO)	OBSERVACIONES
R8	Uso inadecuado de la información pública para beneficiar intereses particulares.	Moderado	No	Para el periodo septiembre- diciembre se continuó con la publicación activa de la entidad a través de la página web y demás canales oficiales de acuerdo con el ITA. La información que se emitió en medios de comunicación masivos y a través de los canales internos y externos, fue validada y aprobada por la Dirección Ejecutiva de acuerdo con la Política de Comunicación Pública aprobada mediante Resolución N°008 del 24 de enero de 2021. Se comparte el monitoreo de medios 2023. Para el corte se encuentran actualizados todos los contenidos y validada la información oficial, por lo que en este periodo no se materializó el riesgo: Malas prácticas en la gestión comunicativa.R8.

ANEXOS

Hacen parte de este informe el siguiente anexo

- Anexo Seguimiento riesgos corrupción C3-2023
- Las Evidencias se encuentran en CGEM - Evidencias RC Mayo- agosto - Todos los documentos (sharepoint.com)

Elaboró : Janeth Gutiérrez Díaz
Contratista Planeación Institucional

Nit: 900679194-1

INFORME DEL MAPA DE RIESGOS

SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCION

Entidad	Corporación Gilberto Echeverri Mejía
Tema	Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción
Vigencia	2023
Seguimiento	Septiembre a Diciembre
Observación	Este seguimiento es realizado por la oficina de Planeación como segunda linea de defensa con apoyo de

Dependencia	Nombre del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Causas	Consecuencias	Riesgo Inherente			Control Existente	Riesgo Residual					Responsable de la acción	Periodo Seguimiento	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Acción de contingencia ante posible materialización	Estado del Riesgo Septiembre a Diciembre	SEGUIMIENTO A CONTROLES Septiembre a Diciembre
					Probabilidad	Impacto	Nivel		Probabilidad	Impacto	Nivel	Tratamiento	aCCIONES							
Subdirección Administrativa y Financiera	Malversación de fondos **(R1)**	Corrupción	Concentración de funciones en un servidor. Realizar pagos sin tener en cuenta los soportes.	Pérdida de recursos financieros. Sanciones a la entidad.	Baja	Grave	Moderado	1. Segregación de funciones. 2. Visto bueno de la Dirección Ejecutiva y/o Subdirector Administrativo y Financiero para los documentos asociados al pago: (memorando de autorización de pago a contratistas y becarios, autorización de viáticos y gastos de viaje, liquidación de nómina y prestaciones sociales, rendimientos y estampillas, retención en la fuente a título de renta e IVA, camara de comercio, entre otros). 3. Conciliaciones periódicas con los diferentes procesos que afectan la información contable y presupuestal. 4. Auditorias de Revisoría Fiscal.	Baja	Grave	Moderado	Evitar	1) Dentro del procedimiento de pago, la contadora causa las obligaciones, la profesional financiera prepara y ejecuta el pago de las obligaciones y el Subdirector Administrativo y Financiero válida la preparación y el pago. 2) Elaboración de comprobantes de egreso con sus respectivos soportes. 3) Mensualmente se realizan conciliaciones bancarias. 4) finalizado cada trimestre se realizan conciliaciones entre presupuesto, contabilidad y disponible bancario. 5)Se realizan auditorias financieras que las hacen los entes externos como la revisoría fiscal, cada trimestre 6)Verificar antes de la causacion que en el sistema si hay disponibilidad presupuestal en el respectvo centro de costos.	Subdirección Administrativa y Financiera	Permanente	2/02/2023	31/12/2023	Informar de todo lo relacionado con el caso a la Abogado de la Institucion , Dirección Ejecutiva y Control Interno, para determinar las acciones a seguir.	Para el Período septiembre a diciembre : No se materializo el riesgo R1 Malversación de fondos . Ver evidencia carpeta SGI - R_RIESGGOS CGEM2023. Seguimiento Riesgos corrupcipon	Para el Período septiembre a diciembre: Se evidenciaron los siguientes registros de controles : Pago Cámara de comercio, nómina, contratistas y Pago Seguridad social, estampillas, retención en la fuente y pago a becarios.

CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía

Nit: 900679194-1

10 años

Cumpliendo sueños que transforman vidas

Dependencia	Nombre del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Causas	Consecuencias	Riesgo Inherente			Control Existente	Riesgo Residual					Responsable de la acción	Periodo Seguimiento	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Acción de contingencia ante posible materialización	Estado del Riesgo Septiembre a Diciembre	SEGUIMIENTO A CONTROLES Septiembre a Diciembre
					Probabilidad	Impacto	Nivel		Probabilidad	Impacto	Nivel	Tratamiento	aCCIONES							
Subdirección Administrativa y Financiera	Uso indebido del efectivo de la caja menor (R2)	Corrupción	Falta de lineamientos para la utilización de los recursos existentes en caja menor. Falta de control sobre los recursos disponibles en caja menor	Perdida de recursos financieros Sanciones a la entidad	Baja	Grave	Moderado	1. Resolución N° 0053 del 20 de diciembre de 2016 Por medio de la cual se establece los lineamientos para la constitución, manejo y control de la caja menor de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior. 2. Resolución N° 0022 del 26 de febrero de 2019 por medio de la cual se constituye la caja menor de la Coproración para el Fomento de la Educación Superior vigencia 2019. 3. Póliza de infidelidad y riesgos financieros de Aseguradora Solidaria N° 980 - 63 - 994000000041 (Póliza de seguro caja menor). vigente hasta el 06 de mayo de 2021 4) Arqueos de caja menor 3 veces al año.	Baja	Grave	Moderado	Evitar	1. El cumplimiento de la Resolución N° 0053 del 20 de diciembre de 2016, se evidencia a través de los comprobantes de egreso de la caja menor. 2. El cumplimiento de la Resolución N° 0022 del 26 de ferebro de 2019 se evidencia a través de la validación que los comprobantes de egreso no superen los montos máximos establecidos en la resolución. 3. Soporte firmado por el Subdirector Administrativo y Financiero del Arqueo de caja menor	Profesional Financiera, Subdirector Administrativo y Financiero	1. Anual 2. Anual 3. Cuatrimestral	2/02/2023	31/12/2023	Informar de todo lo relacionado con el caso al Abogado, Dirección Ejecutiva y Control Interno, para determinar las acciones a seguir.	Para el Período Septiembre a Diciembre No se materializo el riesgo Uso indebido del efectivo de la caja menor (R2) Ver evidencia carpeta SGI - R_RIESGOS CGEM\2023. Seguimiento Riesgos corrupcipon	Para el Período septiembre a diciembre: La Corporación, para los meses de septiembre a diciembre de 2023, no constituyó la creación de caja menor, toda vez que esta se conforma una vez haya necesidades que ameriten realizar pagos a través de ésta.

CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía

Nit: 900679194-1

10 años

Cumpliendo sueños que transforman vidas

Dependencia	Nombre del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Causas	Consecuencias	Riesgo Inherente			Control Existente	Riesgo Residual					Responsable de la acción	Periodo Seguimiento	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Acción de contingencia ante posible materialización	Estado del Riesgo Septiembre a Diciembre	SEGUIMIENTO A CONTROLES Septiembre a Diciembre
					Probabilidad	Impacto	Nivel		Probabilidad	Impacto	Nivel	Tratamiento	aCCIONES							
Subdirección Administrativa y Financiera	Uso inadecuado de la información de los expedientes documentales. R3	Corrupción	Malas practicas en la gestión documental	Sanciones a la entidad	Media	Moderado	Moderado	1. Implemetar la guía para la actualizacion de los inventarios documentales. 2. Implementar guía para el servicio de préstamo y consulta de los expedientes documentales. 3. Asegurar bajo llave el acervo documental.	Baja	Moderado	Moderado	Evitar	1. Verificación del inventario con una muestra del 10% para validar la actualizacion del Inventario comparando el registro de fechas y número de folios en el inventario con los expedientes físicos. 2. Llevar el registro para el servicio de préstamo y consulta de los expedientes documentales cada que se reciba una solicitud por parte de los empleados y contratistas de la entidad y verificar la devolución de expedientes y su estado - a solicitud. 3. El Tecnólogo de gestión documental realiza el cierre del archivo de custodia del acervo documental y hace el registro diario de la gestión en el docuemnto de control de cierre de archivador.	Tecnólogo gestión documental	1. Trimestral	2/02/2023	31/12/2023	1.Informar de todo lo relacionado con el caso al abogado, dirección ejecutiva y control interno, para determinar las acciones a seguir. 2. Recontrucción del expediente afectado	Para el Período sept-diciembre No se materializo el riesgo Uso inadecuado de la información de los expedientes documentales.R3. Ver evidencias carpeta SGI-CGEM\R_RIESGGOS CGEM\2023\3. Seguimiento Riesgos Septiembre - Diciembre\Evidencias RC Septiembre - Diciembre\3. Riesgo 3	Para el Período sept-diciembre Se actualiza el Inventario de Historias laborales con las ultimas vinculaciones y desvinculaciones del personal de planta, y de los contratos 2023. Este año se terciarizó el servicio de custodia de los documentos del archivo central, durante este cuatrimestre no se realizaron solicitudes de consulta o prestamos al archivo central. Mediante la entrega terciarizada antes descrita ya no es necesario llevar control del cierre del archivador por lo que ya no se realiza el registro de este control.

CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía

Nit: 900679194-1

10 años
Cumpliendo sueños que transforman vidas

Dependencia	Nombre del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Causas	Consecuencias	Riesgo Inherente			Control Existente	Riesgo Residual					Responsable de la acción	Periodo Seguimiento	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Acción de contingencia ante posible materialización	Estado del Riesgo Septiembre a Diciembre	SEGUIMIENTO A CONTROLES Septiembre a Diciembre
					Probabilidad	Impacto	Nivel		Probabilidad	Impacto	Nivel	Tratamiento	aCCIONES							
Subdirección de Proyectos	Apropiarse en provecho suyo o de un tercero de los recursos económicos y beneficios sociales que otorgan los programas que administra la Corporación.**R 4**	Corrupción	Manipulación indebida de la información en custodia de la Corporación. Cambios en la normativa que inciden en los parámetros de los programas. Ausencia de monitoreo, seguimiento y acompañamiento a los profesionales. Acciones de los colaboradores, en todos los niveles de la Corporación para favorecer intereses privados o particulares. Directrices de los altos mandos de la Corporación y de los aliados para favorecer intereses políticos. Trasgresión de los conductos regulares en el cumplimiento de las funciones del personal vinculado y de las actividades del personal contratista.	Entrega de información a terceros para que actuen de manera dolosa. Beneficiarse en provecho suyo o de terceros de los recursos administrados por la Corporación. Desvío de los recursos públicos administrados por la Corporación.	Baja	Grave	Moderado	1- Definir, socializar y publicar con precisión los criterios de convocatoria, preselección y asignación de apoyos de financiación de la educación superior. 2- Hacer seguimiento al cumplimiento de los reglamentos operativos de los programas. 3- Realizar formación, socialización y actualización permanente en criterios técnicos al equipo de la Subdirección Técnica. 4- Para las convocatorias se tendrá en cuenta los lineamientos brindados por la Junta Directiva. 5-Realizar recomendaciones técnicas de parte del Comité Técnico a la Junta Directiva para la toma de desiciones sobre las convocatorias.	Baja	Grave	Moderado	Reducir	1. Publicación en la web de la Corporación de los reglamentos que rigen cada uno de los fondos operados. 2. Realización de actividades en territorio en diferentes espacios del departamento, IES, administraciones municipales, Instituciones Educativas, espacios culturales, educativos, entre otros. 3. Reuniones de Comité técnico para analizar, revisar y decidir sobre los aspectos técnicos de los programas. 4. Publicación de resultados de convocatorias en la pagina web y redes sociales. 5. Realización de sesiones de socialización y reinducción como mecanismo de formación y actualización en aspectos técnicos de los programas que administra la Corporación. 6. Implementar los lineamientos de la Junta Directiva y del Comité Técnico en los procesos de la Subdirección Técnica.	Subdirectora de proyectos Coordinador de Financiación de programas y fondos Coordinador Seguimiento y Acompañamiento	Trimestral	2/02/2023	31/12/2023	Reportar por escrito a la Dirección Ejecutiva sobre los hechos presentados. Realizar Comité Directivo para socializar la situación presentada y tomar las decisiones a lugar. Replantear acciones inmediatas para el cumplimiento del desarrollo técnico (convocatorias, legalización, renovación, pagos, seguimiento y acompañamiento) de los programas y fondos operados por la Corporación.	En el periodo comprendido entre enero y Diciembre no se materializó el R4 "apropiarse en provecho suyo o de un tercero de los recursos económicos y beneficios sociales que otorgan los programas que administra la Corporación". Ver evidencia carpeta SGI - R_RIESGOS CGEM\2023. Seguimiento Riesgos corrupcipon	Para el periodo comprendido entre enero y agosto se realizaron 3 convocatorias públicas para acceder a mecanismos de financiación: una convocatoria para estudiantes de Guatapé, otra para estudiantes de Guarne y otra para estudiantes de Puerto Berrio. Al respecto, se publicaron los reglamentos técnicos operativos y las condiciones para acceder a los programas en la página web. De forma adicional, se han llevado a cabo 6 reuniones de comité técnico operativo de programas de financiación: 3 del programa de becas - Regiones, 1 del programa Créditos Condonables y 2 del programa Mejores Bachilleres.

CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía

Nit: 900679194-1

10 años
Cumpliendo sueños que transforman vidas

Dependencia	Nombre del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Causas	Consecuencias	Riesgo Inherente			Control Existente	Riesgo Residual					Responsable de la acción	Periodo Seguimiento	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Acción de contingencia ante posible materialización	Estado del Riesgo Septiembre a Diciembre	SEGUIMIENTO A CONTROLES Septiembre a Diciembre
					Probabilidad	Impacto	Nivel		Probabilidad	Impacto	Nivel	Tratamiento	aCCIONES							
Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección de Proyectos	Utilizar el Sistema de Información Misional: Mentes cuya administración se le haya confiado a colaboradores y contratistas de la entidad, dándole un uso indebido a la información de los beneficiarios de los programas que administra la Corporación. R5	Corrupción	Modificación no autorizada de la información de MENTES por parte del personal que tiene asignación de roles específicos. Malas prácticas en la gestión ético-profesional. Intereses para favorecimiento de particulares o de terceros. Debilidades en los controles de seguridad e infraestructura tecnológica. Concentración de funciones en un solo empleado (juez y parte). Trasgresión de los conductos regulares en el cumplimiento de las funciones del personal	Afectación de los procesos técnicos (convocatorias, legalización, renovación, seguimiento) que se apoyan en el sistema misional para la toma de decisiones en la Entidad.	Media	Grave	Importante	1. Definir una política para la administración y operacion del sistema de información misional Mentes, que especifique: autorizaciones de orden jerárquico, claves de acceso, privilegios claramente definidos, inventario de roles. 2. Realizar seguimiento y control al manejo de información sobre el Sistema de Información Misional: Mentes.	Baja	Grave	Moderado	Evitar	1.Realización de Backup del sistema misional: Mentes. 2. Dejar registro del seguimiento a los mecanismos de seguridad que incluye los permisos otorgados a los empleados para el acceso a los diferentes sistemas de la Corporación (autorizaciones de orden jerárquico, claves de acceso, software, licencias privilegios claramente definidos).	Profesional de Sistemas Subdirectora de proyectos Coordinador de Financiación de programas y fondos Cordinador Seguimiento y Acompañamiento	Mensual	2/02/2023	31/12/2023	Ante la materialización del hecho, el líder de la información reporta por GLPI para las acciones pertinentes (bloqueo de acceso y difusión de la información). La Dirección Ejecutiva tomará las decisiones, una vez se identifique las responsabilidades. Una vez se tenga la evidencia necesaria se determina a través de Comité Directivo para socializar la situación presentada y tomar las decisiones a lugar.	En el periodo comprendido entre Septiembre - Diciembre no se materializó el R5 "utilizar el Sistema de Información Misional Mentes cuya administración se le haya confiado a colaboradores y contratistas de la entidad, dándole un uso indebido a la información de los beneficiarios de los programas que administra la Corporación". Ver evidencia carpeta SGI - R_RIESGGOS CGEM\2023. Seguimiento Riesgos corrupcipon	Para el cuatrimestre 3 la responsabilidad de seguimiento de este riesgo que estaba en Subdirección Técnica pasa a Subdirección Administrativa y Financiera teniendo en cuenta la nueva estructura organizacional 1. De forma diaria se hace un respaldo al motor de base datos en RDS y a los discos asociados a la instacia EC2 en AWS, con el siguiente esquema: Diario por 30 días Mensual por 12 meses Anual por 1 año. Estos respaldos son copias de seguridad de la información contenida en el Sistema Misional -Mentes. 2. Para brindar acceso a la información corporativa, almacenada en Micosoft Sharepoint, la entidad tiene configurados grupos de seguridad con permisos de accesibilidad (lectura o escritura) para la totalidad de recursos allí contenidos. De igual forma, el acceso a los sistemas de información en la entidad está basado en métodos de seguridad de usuario y password. 3. Bajo demanda se realiza seguimiento a los mecanismos de seguridad implementados en la Corporación, entre ellos los permisos otorgados a los empleados para el acceso a los diferentes sistemas de información de la identidad. El 28 de abril se realizó la última auditoría a las acciones realizadas en el Sistema Misional -Mentes por parte de los colaboradores de la entidad.

CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía

Nit: 900679194-1

10 años
Cumpliendo sueños que transforman vidas

Dependencia	Nombre del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Causas	Consecuencias	Riesgo Inherente			Control Existente	Riesgo Residual					Responsable de la acción	Periodo Seguimiento	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Acción de contingencia ante posible materialización	Estado del Riesgo Septiembre a Diciembre	SEGUIMIENTO A CONTROLES Septiembre a Diciembre
					Probabilidad	Impacto	Nivel		Probabilidad	Impacto	Nivel	Tratamiento	ACCIONES							
Dirección Ejecutiva	Destinación de recursos públicos de forma indebida en favor de un tercero o propio.R6	Corrupción	Intereses personales para favorecer un tercero. Tráfico de influencias. Filtrar información Confidencial para favorecer un tercero o uno mismo.	Perdida de recursos financieros, sanciones para la entidad, mala reputación para la entidad.	Baja	Grave	Moderado	Realizar los comité de contratación como procedimiento interno para control y transparencia de la apertura, asiganción y celebración de contratos en la entidad; lo anterior, según las disposiciones de las Resoluciones Administrativas N° 048 de 2015 que regula el Comité de contratación y la que regula el Manual de contratación que tiene la entidad. Expedientes contractuales completos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y al Manual Interno de Contratación. Antes de realizar y adjudicar la contratación, verificar el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a la Ley y al manual de contratación, atendiendo su modalidad contractual.	Baja	Grave	Moderado	Reducir	1. Elaboración de las actas del Comité de Contratación, las cuales abarcan la totalidad de los contratos y se encuentran a la fecha en la carpeta física de la entidad denominada "Actas Comité Contratación". 2. Capacitación y actualización semestral en la normatividad que rige la materia. 3. Construcción y publicación en el sitio web de la entidad el Plan Anual de Adquisiones acorde con el presupuesto anual; para contibuir a la coherencia y transparencia de la entidad. 4. Publicación contractual en el SECOP, Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia y en el sitio web de la entidad.	Director Ejecutivo Abogado	Mensual	2/02/2023	31/12/2023	En cuanto se detecte la materialización del riesgo se debe poner en conocimiento al Director Ejecutivo, a la persona que ocupa el cargo de Control Interno y el Abogado para tomar las acciones de acuerdo con la situación presentada.	Para el Período Septiembre - Diciembre No se materializo el riesgo Destinación de recursos públicos de forma indebida en favor de un tercero o propio.R6 Ver evidencias carpeta SGI-CGEMR_RIESGGOS CGEM\2023\1. Seguimiento Riesgos mayo - agosto\Evidencias RC septiembre-diciembre\3. Riesgo 6	**Para el Período septiembre - diciembre:** Se Elaboran las diferentes actas de contratación del tercer cuatrimestre del año 2023. Se realiza seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones Se publican todos los procesos de contratación celebrados ebtre el mes de septiembre - diciembre en las diferentes plataformas de contratación: SECOP II, Gestión Transparente y la carpeta compartida Corporativa.

Copia

CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía

Nit: 900679194-1

10 años
Cumpliendo sueños que transforman vidas

Dependencia	Nombre del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Causas	Consecuencias	Riesgo Inherente			Control Existente	Riesgo Residual			Tratamiento	ACCIONES	Responsable de la acción	Periodo Seguimiento	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Acción de contingencia ante posible materialización	Estado del Riesgo Septiembre a Diciembre	SEGUIMIENTO A CONTROLES Septiembre a Diciembre
					Probabilidad	Impacto	Nivel		Probabilidad	Impacto	Nivel									
Dirección Ejecutiva	Celebración indebida de contratos en favor de un tercero R7	Corrupción	Falencias en los controles de selección de los contratistas. Falta de ética profesional de las personas que están a cargo de la selección de los contratistas. Inadecuada aplicación de la normatividad vigente, manual de contratación y procedimientos asociados. Tráfico de influencias.	Demandas a la Entidad Detrimento patrimonial. Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Enriquecimiento ilícito	Baja	Grave	Moderado	Verificación del cumplimiento de los requisitos, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a los manuales o lineamientos que rigen la entidad.	Baja	Grave	Moderado	Evitar	Resolución N° 006 del 11 de enero de 2023 que establece los lineamientos internos para los procesos de contratación en la adquisición de bienes, obras y servicios. Plan Anual de Adquisiciones y su correspondiente Acta de aprobación y modificación vigencia 2023. Resolución N° 048 del 13 de octubre de 2015 donde se determinan los responsables para participar en los comités de contratación y evaluación en cada proceso de selección, de acuerdo a la modalidad de contractual	Director Ejecutivo Comité de contratación compuesto por: director ejecutivo, subdirector administrativo y finaciero, abogado, invitado de acuerdo al proceso a contratar, rol tecnico, rol logistico, rol juridico. Comité Asesor y Evaluador el cual esta compuesto por: rol logistico, rol tecnico, rol	Mensual	2/02/2023	31/12/2023	En cuanto se detecte la materialización del riesgo se debe poner en conocimiento al Director Ejecutivo, a la persona que ocupa el cargo de Control Interno y al Abogado para tomar las acciones de acuerdo con la situación presentada.	Para el Período septiembre - diciembre No se materializo el riesgo Celebración indebida de contratos en favor de un tercero. R7 Ver evidencias carpeta SGI-CGEM\R_RIESGOS\CGEM\2023\1. Seguimiento Riesgos Mayo - agosto\Evidencias RC septiembre-diciembre\3. Riesgo 7	Para el Período septiembre a diciembre: Se adoptó el manual de contrataciones versión 7, el cuál se encuentra publicado en la plataforma corporativa junto a la respectiva resolución 006/2023 del 11 de enero de 2023 por medio de la cual se modifica la Resolución 007/2020. "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 007/2020, MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA"

Página 1

Nit: 900679194-1

Dependencia	Nombre del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Causas	Consecuencias	Riesgo Inherente			Control Existente	Riesgo Residual			Tratamiento	aCCIONES	Responsable de la acción	Periodo Seguimiento	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Acción de contingencia ante posible materialización	Estado del Riesgo Septiembre a Diciembre	SEGUIMIENTO A CONTROLES Septiembre a Diciembre
					Probabilidad	Impacto	Nivel		Probabilidad	Impacto	Nivel									
Dirección Ejecutiva	Uso inadecuado de la información pública para beneficiar intereses particulares.R8	Corrupción	*Malas prácticas en la gestión comunicativa. *Intereses particulares. *Tráfico de influencias.	Perdida de credibilidad e imagen Corporativa. Procesos administrativos y/o disciplinarios Sanciones disciplinarias, fiscales y penales.	Baja	Grave	Moderado	1. Calificación del Reporte del ITA de la Procuraduría General de la Nación. 2. Política de Comunicación Pública aprobada mediante Resolución N°008 del 24 de enero de 2021.	Baja	Grave	Moderado	Evitar	1. Validar que la información pública publicada en el sitio web de la Corporación se encuentre acorde con el Esquema de Publicación de la entidad, aprobado mediante Resolución N° 0062 de 2019, lo cual quedará consignado en las actas de las reuniones realizadas entre el equipo de comunicaciones de la entidad y gestión documental para la actualización del Esquema de publicación de la entidad. 2. Validar que la información pública que se oficializa en los medios de comunicación masivos (radio, prensa y televisión), sea veraz y tenga el visto bueno de la Dirección Ejecutiva, de acuerdo con la Política de Comunicació Pública aprobada mediante Resolución N° 008 del 24 de enero de 2021. 2.1Revisar que la información que publica la entidad en los diferentes medios de comunicación interno y exteno cumpla con lo establecido en la Política de Comunicación Pública de la entidad aprobada mediante Resolución N° 008 del 24 de enero de 2021.	Comunicadora	Mensual	2/02/2023	31/12/2023	En cuanto se detecte la materialización del riesgo se debe poner en conocimiento al Director Ejecutivo, a la persona que ocupa el cargo de Control Interno y al Abogado para tomar las acciones de acuerdo con la situación presentada.	Entre enero y diciembre no se materializó el riesgo. Ver evidencias: https://acortar.link/9OiZaN	Para el período **enero a abril**, mediante un cronograma de publicación y verificación de la información publicada en el portal web se realiza verificación periodica de los contenidos de la página Institucional. Para el periodo **mayo- agosto** se comparte el MEMORANDO 20230477 que entrega el reporte de autodiagnóstico Matriz del índice de transparencia Activa- ITA 2023 y el reporte de cumplimiento del ITA, que da cuenta de la publicación proactiva de la información pública en la página web institucional. Para el periodo **septiembre- diciembre** se continuó con la publicación activa de la entidad a través de la página web y demás canales oficiales de acuerdo con el ITA. La información que se emitió en medios de comunicación masivos y a través de los canales internos y externos, fue validada y aprobada por la Dirección Ejecutiva de acuerdo con la Política de Comunicación Pública aprobada mediante Resolución N°008 del 24 de enero de 2021. Se comparte el monitoreo de medios 2023. Para el corte se encuentran actualizados todos los contenidos y validada la información oficial, por lo que en este periodo no se materializó el riesgo: Malas prácticas en la gestión comunicativa.R8.

Página 1

FUENTES: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/planes-mipg/

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Control Interno en el ejercicio y la obligatoriedad de realizar la verificación y seguimiento al Mapa de Riesgos Corrupción de cada Proceso requerido, presenta los siguientes resultados:

Se evidencia que el Mapa de Riesgos de Corrupción se publicó en la página Web de la Corporación en la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública tal como se establece el Artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015 y se evidencia en el siguiente link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/planes-mipg/
Esta acción en cumplimiento de la Ley 1712 Ley de transparencia y acceso a la información pública nacional. Esta Ley le permite a la comunidad e general conocer acciones generadas al interior de la entidad en temas específicos del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano.

La Corporación Gilberto Echeverri Mejía, cuenta con ocho (8) Riesgos de Corrupción, los cuales en su totalidad cuentan con la clasificación en el Mapa de calor, tienen controles asociados, las Acciones Preventivas para evitar su Materialización, la Acción de Contingencia ante posible Materialización determinados por Dependencia y a los cuales se realizó el seguimiento cuatrimestral con la participación de responsabilidades por los Líderes de Proceso/Linea 1: estos suministran el estado de los riesgos por período teniendo en cuenta los controles establecidos para evitar la materialización del riesgo; el Seguimiento Linea 2: Subdirección Administrativa y Financiera en su Rol de Oficina de Planeación, y la responsabilidad propia del Seguimiento— Linea 3: Control Interno en su auditoría, en los siguientes riesgos:

Dependencia: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (3)

1. Malversación de Fondos R1
2. Uso indebido del efectivo de caja menor R2
3. Uso inadecuado de la información de los expedientes documentales. R3

Dependencia: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA (2)

1. Apropiarse en provecho suyo o de un tercero de los recursos económicos y beneficios sociales que otorgan los programas que administra la Corporación. R4
2. Utilizar el Sistema de Información Misional: Mentes cuya administración se le haya confiado a colaboradores y contratistas de la entidad, dándole un uso indebido a la información de los beneficiarios de los programas que administra la Corporación. R5

Dependencia: DIRECCIÓN EJECUTIVA (3)

1. Destinación de recursos públicos de forma indebida en favor de un tercero o propio. R6
2. Celebración indebida de contratos en favor de un tercero. R7

3. Uso inadecuado de la información pública para beneficiar intereses particulares. R8

Control interno evidencia en el seguimiento efectuado al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a 31 de DICIEMBRE de 2023 en la cual se define ocho (8) riesgos de corrupción, que estos no se materializaron, no obstante, se realizan las siguientes observaciones:

EVALUACIÓN DE LOS 8 RIESGOS INDIVIDUALES:

Dependencia SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Riesgo:
1. Malversación de Fondos R1
Control Interno evidenció la **NO materialización** del Riesgo R1, bajo análisis a través de los controles y las acciones preventivas, a las evidencias definidas en la carpeta compartida para la actividad del seguimiento que se está efectuando al Mapa de Riesgos de la Entidad. (Se evidenciaron los siguientes registros de controles: Pago Cámara de comercio, nómina, contratistas y Pago Seguridad social, estampillas, retención en la fuente y pago a becarios.)

Nivel del Riesgo— Estado del Riesgo: MODERADO

Riesgo
2. Uso indebido del efectivo de caja menor R2
Control Interno observa en el análisis pertinente al Riesgo 2 que este **NO se materializó** y se constata que, para mayo a agosto de 2023 no se constituyó la creación de caja menor. A la par dado que la prestación del servicio de la Corporación. (Para el Período septiembre a diciembre : La Corporación, para los meses de septiembre a diciembre de 2023, no constituyó la creación de caja menor, toda vez que esta se conforma una vez haya necesidades que ameriten realizar pagos a través de ésta..)

Nivel del Riesgo— Estado del Riesgo: MODERADO

Riesgo
3. Uso inadecuado de la información de los expedientes documentales. R3
Control Interno observa que el Riesgos R3 Uso inadecuado de la información de los expedientes documentales, **NO se materializó**.
Adicionalmente se evidencio la revisión del contenido de la Guía de Actualización de inventarios realizada en marzo por medio del resultado de la auditoría interna al sistema y de la Guía de Servicio de Préstamo y consulta de expedientes, para lo que se encontró que no se requiere actualización del documento toda vez que no han cambiado las disposiciones normativas.

(Para el Período sept-diciembre Se actualiza el Inventario de Historias laborales con las ultimas vinculaciones y desvinculaciones del personal de planta, y de los contratos 2023. Este año se terciarizó el servicio de custodia de los documentos del archivo central, durante este cuatrimestre no se realizaron solicitudes de consulta o prestamos al archivo central.

Mediante la entrega terciarizada antes descrita ya no es necesario llevar control del cierre del archivador por lo que ya no)

Nivel del Riesgo— Estado del Riesgo: MODERADO

Dependencia SUBDIRECCIÓN TÉCNICA (2)

Riesgo

1. Apropiarse en provecho suyo o de un tercero de los recursos económicos y beneficios sociales que otorgan los programas que administra la Corporación. R4

Control Interno observo en el desarrollo de esta auditoría que el riesgo R4 “Apropiarse en provecho suyo o de un tercero de los recursos económicos y beneficios sociales que otorgan los programas que administra la Corporación", **NO se materializó**. (Para el periodo comprendido entre se realizaron 3 convocatorias públicas para acceder a mecanismos de financiación: una convocatoria para estudiantes de Guatapé, otra para estudiantes de Guarne y otra para estudiantes de Puerto Berrio. Al respecto, se publicaron los reglamentos técnicos operativos y las condiciones para acceder a los programas en la página web. De forma adicional, se han llevado a cabo 6 reuniones de comité técnico operativo de programas de financiación: 3 del programa de becas - Regiones, 1 del programa Créditos Condonables y 2 del programa Mejores Bachilleres.)

Nivel del Riesgo— Estado del Riesgo: MODERADO

Riesgo

2. Utilizar el Sistema de Información Misional: Mentes cuya administración se le haya confiado a colaboradores y contratistas de la entidad, dándole un uso indebido a la información de los beneficiarios de los programas que administra la Corporación. R5 **NO materialización.** Control interno en el desarrollo de la Auditoria, evidencio (Para el cuatrimestre 3 la responsabilidad de seguimiento de este riesgo que estaba en Subdirección Técnica pasa a Subdirección Administrativa y Financiera teniendo en cuenta la nueva estructura organizacional 1. De forma diaria se hace un respaldo al motor de base datos en RDS y a los discos asociados a la instacia EC2 en AWS, con el siguiente esquema: Diario por 30 días Mensual por 12 meses Anual por 1 año. Estos respaldos son copias de seguridad de la información contenida en el Sistema Misional -Mentes. 2. Para brindar acceso a la información corporativa, almacenada en Micosoft Sharepoint, la entidad tiene configurados grupos de seguridad con permisos de accesibilidad (lectura o escritura) para la totalidad de recursos allí contenidos. De igual forma, el acceso a los sistemas de información en la entidad

está basado en métodos de seguridad de usuario y password. 3. Bajo demanda se realiza seguimiento a los mecanismos de seguridad implementados en la Corporación, entre ellos los permisos otorgados a los empleados para el acceso a los diferentes sistemas de información de la identidad. El 28 de abril se realizó la última auditoría a las acciones realizadas en el Sistema Misional -Mentes por parte de los colaboradores de la entidad.).

Nivel del Riesgo— Estado del Riesgo: MODERADO

Dependencia: DIRECCIÓN EJECUTIVA (3)

Riesgo

1. Destinación de recursos públicos de forma indebida en favor de un tercero o propio. R6 **NO materialización.** *Control Interno observó en el desarrollo de esta auditoría que el riesgo R6 (Para el Período septiembre - diciembre: Se Elaboran las diferentes actas de contratación del tercer cuatrimestre del año 2023. Se realiza seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones Se publican todos los procesos de contratación celebrados entre el mes de septiembre - diciembre en las diferentes plataformas de contratación: SECOP II, Gestión Transparente y la carpeta compartida Corporativa.

Nivel del Riesgo— Estado del Riesgo: MODERADO

Riesgo

2. Celebración indebida de contratos en favor de un tercero. R7 *Control Interno observo en el desarrollo de esta auditoría, que el riesgo Celebración indebida de contratos en favor de un tercero R7 **NO se materializó** (Para el Período septiembre a diciembre: Se adoptó el manual de contrataciones versión 7, el cual se encuentra publicado en la plataforma corporativa junto a la respectiva resolución 006/2023 del 11 de enero de 2023 por medio de la cual se modifica la Resolución 0070/2020. " Por medio de la cual se modifica la resolución 0070/2020, manual de Contratación de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía")

Nivel del Riesgo— Estado del Riesgo: MODERADO

Riesgo

3. Uso inadecuado de la información pública para beneficiar intereses particulares. R8 **NO materialización.** Control Interno observo en el desarrollo de esta auditoría que el riesgo R8 Uso inadecuado de la información pública para beneficiar intereses particulares NO se materializó (Para el periodo septiembre- diciembre se continuó con la publicación activa de la entidad a través de la página web y demás canales oficiales de acuerdo con el ITA. La información que se emitió en medios de comunicación masivos y a través de los canales internos y externos, fue validada y aprobada por la Dirección Ejecutiva de acuerdo con la Política de Comunicación Pública aprobada mediante Resolución N°008 del 24 de enero de 2021. Se comparte el monitoreo de medios 2023.

Para el corte se encuentran actualizados todos los contenidos y validada la información oficial, por lo que en este periodo no se materializó el riesgo: Malas prácticas en la gestión comunicativa. R8.)

Control Interno, no tiene recomendaciones, pero si tiene una:

Observación

En relación con el R5, el cual es cargado la Subdirección administrativa y financiera y a la subdirección de proyectos, la entidad sigue presentando problemas con la información financiera, la consolidación, los reportes y tiquetes con la empresa proveedora del programa ITO, porque a la fecha: no ha solucionado los problemas reportados por la entidad. Este sistemas, también tiene relación directa con la subdirección de proyectos, porque sin este sistemas no se puede tramitar los RPC, DP para hacer el pago a los becarios, situación que puede ser un grave, porque los becarios tiene unos tiempos establecidos para realizar los pagos, y si este tiempo no se cumplen, se estaría incumpliendo con los compromisos pactados, y se debe tener muy presente que la mayoría de solicitudes hecha a la Corporación son: relacionadas al pago de la matriculas de los beneficiarios; este problemas la entidad lo tiene hace tiempo y no le ha dado una solución al tema, de raiz.

Por lo anterior la entidad debe realizar todas las acciones necesarias con el fin de poner a trabajar el sistema financiero según el contrato, o hacer el cambio a otro sistema financiero que cumpla con todos los requerimientos que la entidad demanda.